

CIRCULAR No. 42

DE SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA

PARA DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES Y PERSONAL ENCARGADO DEL PROCESO DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION EN EL SISTEMA DE MATRICULAS "SIMAT"

FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008

ASUNTO VERIFICACION Y CORRECCION DE INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA "SIMAT"

Con el propósito de garantizar la calidad de la información registrada en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Preescolar Básica y Media "SIMAT", atentamente nos permitimos informarles que se ha dispuesto del link [SIMAT](#) en la página Web de la Secretaría www.sedboyaca.gov.co.

En dicho espacio se publicarán frecuentemente listados de inconsistencias encontradas en la información registrada, con el fin de que sean revisadas y corregidas de manera inmediata por cada una de las instituciones y centros educativos de los 120 municipios no certificados del Departamento .

Es de aclarar que la Resolución 166 de 2003, en su artículo 3 literal c) establece que "En caso de que una vez verificada la información por parte de la Dirección de Planeación, se encuentre información inexacta o de mala calidad, el Ministerio emprenderá las acciones administrativas y legales para investigar a los responsables del manejo de la información y de los Secretarios de Educación que avalaron con su firma el reporte de la información."

Por todo lo anterior, les informamos que deben consultar periódicamente este link, verificar y corregir las inconsistencias reportadas por esta Entidad, garantizando de esta forma calidad en la información registrada en el Sistema SIMAT.

Cordialmente,

(Original con firmas)

JUAN CARLOS MARTINEZ MARTIN
Secretaria de Educación de Boyacá

EDMUNDO JUNCO VELOSA
Coordinador de Cobertura

Proyectó: Sistemas/Cristina S.

¡ Para seguir creciendo ¡